



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO	: RAMO 33 FONDO III 2021
PROG. PRESUPUESTARIO	: K005.- URBANIZACION
PROG. INSTITUCIONAL	: 006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
PARTIDA	: 61501.- CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO No.	: OP33-095
PROCED. DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA
LICITACIÓN No.	: JM-DOOTSM-019-2021

CONTRATO NO.	: CONT-DOOTSM-JM-019/2021
FECHA	: 11 de mayo de 2021
OBRA	: OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
LOCALIDAD	: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.
MUNICIPIO	: JALPA DE MENDEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 15 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 12 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 26 de mayo de 2021
IMPORTE CONT. C/IVA	: \$615,879.91
IMPORTE CONT. S/IVA	: \$530,930.96
IMPORTE AUT. C/IVA	: \$620,437.83
IMPORTE AUT. S/IVA	: \$534,860.20
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021
IMPORTE ANTICIPO	: NO APLICA
META	: 616.00 ML

CONTRATISTA	: ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA S/N, COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, CARDENAS, TABASCO
REG. FED. DE CAUSANTES	: RFC181009372
REG. I. M. S. S.	: E7422527100
REG. INFONAVIT	: E7422527100
ESPECIALIDAD	: 220

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, REPRESENTADA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

POR EL C. **PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE MUNICIPAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL (LA) C. **YOLIDAVET ÁLVAREZ COLORADO** EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 16, 17, 42, 50 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

QUE EL C. **PROFR. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 52 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2018-2021, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO

EL C. **ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, OTORGADO POR EL C. **LIC. JESUS SELVAN GARCIA**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CON RECURSOS DE: **RAMO 33 FONDO III 2021, AUTORIZADA POR LA ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021.**

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA", PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CON LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE MARCARON AL "CONTRATISTA" PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ), META: 616.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC..

QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

QUE DESIGNA AL C. **PEDRO MAGAÑA CERINO** PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LE FUE OTORGADO POR EL C. **LIC. JESUS SELVAN GARCIA**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE JALPA DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA EMPRESA MEDIANTE EL ACTA CONSTITUTIVA No. 14,406 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS), VOLUMEN: 177 (CIENTO SETENTA Y SIETE) DE FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 ANTE EL LIC. GUSTAVO EDUARDO OCAÑA RUIZ, NOTARIO ADSCRITO DE LA CUAL ES TITULAR EL C. LIC JOSE LUIS OCAÑA ANDRADE DE LA NOTARIA PUBLICA No. 04, REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC181009372.

MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASI COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE LOS DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA S/N, COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, CARDENAS, TABASCO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Xolida vet alvarez colorado



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

"Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!"

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ), META: 616.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$615,879.91 ---(SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 12 de mayo de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 26 de mayo de 2021.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO JM-DOOTSM-019-2021 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 7 de mayo de 2021.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA: 05/02/2021.

[Firma]

[Firma]

Valida y autorizada



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA:

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ), META: 616.00 ML, EN LA LOCALIDAD DE: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y ESTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATALOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$615,879.91 ---(SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)---; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 12 de mayo de 2021 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 26 de mayo de 2021.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO JM-DOOTSM-019-2021 LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 7 de mayo de 2021.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021. MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACION N°. ACTA DE CABILDO SESION No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA: 05/02/2021.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

LAS OBRAS DEBERÁN SER EJECUTADAS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN, EL CUAL APROBARA "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO TENDRÁ DERECHO A MODIFICARLO. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARA INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 0 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LO CUAL IMPORTA LA CANTIDAD NO APLICA; INCLUYENDO EL 16% (DIECISEIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERA DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA DISMINUIRSE EN PROPORCION A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERA CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ENTREGADAS DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;

II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO"

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" OPCIÓ POR CONSTITUIR UNA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR LA RELACIÓN DE LOS MISMOS, DICHA PÓLIZA DE FIANZA CONTENDRÁ LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

1.- VIGENCIA DE 365 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

2.- LA FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO FIJADO A "EL CONTRATISTA" PARA CORREGIR LOS DEFECTOS EN LA OBRA.

PARA EFECTOS DE LAS ANTERIORES ESPECIFICACIONES, "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE FIANZA, NOTIFICARA LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", SEÑALÁNDOLE UN PLAZO ESPECIFICO PARA CORREGIR LAS IRREGULARIDADES.

UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA CORRECCION DE LOS DEFECTO DE LA OBRA, LA POLIZA DE FIANZA SE TORNARA EXIGIBLE Y SU COBRO SE SUJETARA AL PROCEDIMIENTO DE LA FIANZA, PREVISTO EN EL ART. 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR LO QUE NO LE SERA APLICABLE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTICULO 174 DE LA CITADA LEY.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA; PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

PARA EL PAGO DE FINIQUITO EN EL CASO DE LAS OBRAS AGRUPADAS POR UN CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN OBRAS CON UN PLAZO MENOR A LA VIGENCIA DEL MISMO, SE EFECTUARÁ LA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

RECEPCIÓN FÍSICA DE CADA OBRA Y SE TRAMITARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE PARA SU PROCESO DE PAGO, SIN EMBARGO, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SE PRESENTARA HASTA EL FINAL DEL PLAZO CONTRATADO O CONVENIDO, QUEDANDO CADA OBRA RECEPCIONADA Y FINIQUITADA, AMPARADA BAJO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO VIGENTE, Y HASTA QUE PRESENTE AL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO.

LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁN FIN DE MES Y AL TERMINO DE PROGRAMA CONTRATADO.

LOS PAGOS DE LAS ESTIMACIONES SE EFECTUARÁN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, UBICADA EN CALLE PLAZO HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 DE ESTE MUNICIPIO.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCAN EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 0.5 % (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA CONTRALORÍA.

EL 0.2 % (CERO PUNTO DOS POR CIENTO) DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE UN PLAZO DE VEINTE DIAS, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, "EL CONTRATISTA" NO ACUDA CON "EL AYUNTAMIENTO" PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ÉSTA PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO "EL CONTRATISTA", ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJÉ INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁ CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O LA META, EL AYUNTAMIENTO PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS DEL 68 AL 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, SE DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR SU PARTE EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNOS DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE, A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL " EL AYUNTAMIENTO " COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONOMICA PROVISIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO PORCIENTO) SIN INCLUIR EL I.V.A DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE, IMPORTE PROGRAMADO (I.P.) MENOS EL IMPORTE REALMENTE EJECUTADO CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR DE ATRASO (F.A.) RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FORMULA:

$(IP-IRE)(0.05XFA)$.

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LIMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VÉRIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO", Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, LA CUAL NO PODRÁN SER MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN.

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA.
- II. CUANDO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PACTADOS, LOS TRABAJOS CONTRATADOS REPRESENTEN UN ATRASO DEL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO CONTRATADO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
- III. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR LA "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- V. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- VI. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VII. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- X. SI "EL CONTRATISTA" CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO"



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO Y QUE EN SU CASO, SE HAYAN AGOTADO POR "EL CONTRATISTA" LAS INSTANCIA DE INCONFORMIDAD AL ACTO SEÑALADO.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS EN EL PLAZO SEÑALADO CUBRIRÁ LOS CARGOS QUE RESULTEN CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE VEINTE DÍAS NATURALES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO". LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MÉNDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!)

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN ORIGINAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO, A LAS 12:00 HRS DEL DÍA 11 de mayo de 2021.

CONTRATISTA
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y
ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
Yolidavet alvarez colorado
C. YOLIDAVET ÁLVAREZ COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ

C. Pedro Magaña Cerino
C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos)

TESTIGO

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTA ES LA ULTIMA HOJA DEL CONTRATO No. CONT-DOOTSM-JM-019/2021, PROYECTO OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ), CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.

Validades alvarez colorada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/092/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de abril de 2021.

REMEDIO LOPEZ CORONEL
CALLE ARBOLEDA S/N
COL. CENTRO, VILLA JALUPA, C.P. 86200
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

AT'N:C. REMEDIO LOPEZ CORONEL
ADMINISTRADOR UNICO

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra publica municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACION DIRECTA** de caracter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-019-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

UBICACIÓN:

039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar Invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-019-2021	15 de abril de 2021	21 de abril de 2021 8:00 HRS	21 de abril de 2021 12:00 HRS	3 de mayo de 2021 8.00 HRS	12 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021	\$ 372,282.70

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos cinco personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

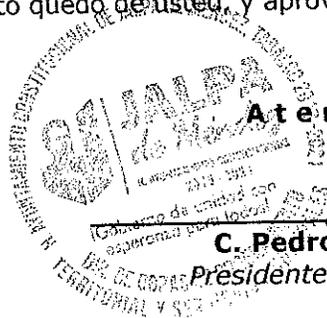
No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

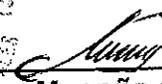
El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 7 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente


C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obras

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/093/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de abril de 2021.

ELVIRA BAEZA SANCHEZ
CALLE RUMANIA III, MANZANA 17, No. 17
COL. JACINTO LOPEZ
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-019-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
**OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD
TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)**

UBICACIÓN:
039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitacion	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable minimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-019-2021	15 de abril de 2021	21 de abril de 2021 8:00 HRS	21 de abril de 2021 12:00 HRS	3 de mayo de 2021 8.00 HRS	12 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021	\$ 372,262.70

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C. P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 7 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C. Pedro Magaña Cerino.
Presidente del Comité de Obra

c.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.

OBRAS PÚBLICAS.
DOOTSM/DL/091/21

Jalpa de Méndez, Tabasco a 15 de abril de 2021.

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA S/N
COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE
CARDENAS, TABASCO

AT'N:C. YOLIDAVET ÁLVAREZ COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del comité de obra pública municipal, conforme a lo establecido en el **Art. 44** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se celebrarán en las oficinas del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION DIRECTA No.: JM-DOOTSM-019-2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

UBICACIÓN:
039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

Licitacion No.	Limite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentacion y apertura de propuesta	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
					Inicio	Terminacion	
JM-DOOTSM-019-2021	15 de abril de 2021	21 de abril de 2021 8:00 HRS	21 de abril de 2021 12:00 HRS	3 de mayo de 2021 8.00 HRS	12 de mayo de 2021	26 de mayo de 2021	\$ 372,262.70

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **220**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa el área de licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco. *recibi original 15 de abril 2021*

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos. *Yolidavet Alvarez Colorado*

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden al **RAMO 33 FONDO III 2021**

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la ley, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a contratista que habiendo aceptado participar por escrito no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la ley. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 08:00 a.m. a 15:00 p.m. de lunes a viernes en el área de licitaciones de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en Calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, de este municipio, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$0.00**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del 0%.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable que contendrá por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica,

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día 7 de mayo de 2021 a las 8:00 HRS

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

C. Pedro Magaña Cerino
Presidente del Comité de Obra

c.c.p. Archivo.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y
ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**
R.F.C: RFC181009372 IMSS: E7422527100 CIEM: 04805788 CORREO: roca_fconstrucciones@hotmail.com

JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 20 DE ABRIL DE 2021
ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
DOMICILIO CONOCIDO
PRESENTE.

DE CONFORMIDAD A SU INVITACION EN DONDE SE NOS INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA CON NÚMERO DE LICITACIÓN JM-DOOTSM-019-2021, LE COMUNICÓ QUE MI REPRESENTADA **ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.** ESTARÁ EN CONDICIONES DE PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO PARA LOS TRABAJOS DE OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ) UBICADA EN 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.

Yolidavet alvarez colorado
C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCIONES CIVILES Y SUS DERIVADOS

UN ORGANISMO DE ESPACIO INTEGRAL



REMEDIO LOPEZ CORONEL

R.F.C. LOCR-611218-6XA C.U.R.P. LOCR611218HTCPRM06

CALLE ARBOLEDAS S/N. CARRET. JALPA A LA R/A. LA CRUZ KM. 4
C.P. 86200 VILLA JALUPA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 16 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

Por este medio manifiesto MI ACEPTACION en participar en el procedimiento de Contratación No. JM-DOOTSM-019-2021 relativo a la Obra:

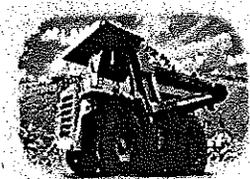
OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

UBICACIÓN: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

Sin mas por el momento le envié un cordial saludo.

Atentamente


C. REMEDIO LOPEZ CORONEL
ADMINISTRADOR UNICO



ELVIRA BAEZA SANCHEZ

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BASE

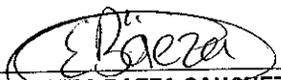
JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 16 DE ABRIL DE 2021

C. PEDRO MAGAÑA CERINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ELVIRA BAEZA SANCHEZ, LE COMUNICO NUESTRA PARTICIPACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACION No. JM-DOOTSM-019-2021, RELATIVO A OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ), EN LA LOCALIDAD 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

Atentamente


C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ
ADMINISTRADOR UNICO

➤ Oficina Particular:
Rumania III, Manzana 17, No. 517,
Col. Jacinto López, H. Cárdenas,

➤ Correo:
baeza2803@hotmail.com

➤ Teléfono:
937-120-7512

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

¡Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No.: JM-DOOTSM-019-2021

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

DP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADETRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ).

UBICACIÓN:

039.- RA. TIERRA ADETRO 2DA SECC.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 21 de abril de 2021, HORA Y DIA FIJADOS PARA ACLARACIONES DE DUDAS INHERENTES A LA OBRA CUYOS DATOS SE ASIENTAN EN EL ENCABEZADO, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P. 86200, JALPA DE MENDEZ, TABASCO; LOS CONTRATISTAS Y REPRESENTANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

DANDO RESPUESTAS A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES, PARA CONSTANCIA Y FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE COMPETEN, EN LA CUAL SEGUIDAMENTE SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

NO SE REALIZARON PREGUNTAS

EL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL TABLERO DE IDENTIFICACION DE OBRA, D.R.O., DEBERAN SER CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS INDIRECTOS

NO HABIENDO MAS PREGUNTAS INHERENTES A LA OBRA EN CUESTIÓN, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SIENDO LAS 13:00 HRS DEL DIA 21 de abril de 2021, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ESTA INTERVIENEN PARA SU CONSTANCIA.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. ISIDRO JIMENEZ MENDEZ
SUPERVISOR DE OBRA DE LA DOOTSM

Yolanda Alvarez Colorado

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	C. YOLIDAVET ÁLVAREZ COLORADO	<i>Yolidavet Alvarez Colorado</i>
REMEDILO LOPEZ CORONEL	C. REMEDILO LOPEZ CORONEL	<i>[Signature]</i>
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	<i>[Signature]</i>

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

G-

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

LICITACION No. JM-DOOTSM-019-2021

OBRA:
OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ).

UBICACION.-
039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

En la ciudad de Jalpa de Méndez del Municipio de Jalpa de Méndez, Estado de Tabasco, siendo **8.00 HRS** Del día **3 de mayo de 2021** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: Las oficinas de Licitaciones de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, cita en: en la calle Gregorio Méndez S/N, Barrio San Luis, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco; los servidores publicos, los representantes de las dependencias invitadas, así como los representantes de los licitantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones tecnica y economicas relativa a la licitacion arriba indicada, presidiendo este acto el C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA. Encargado del área de licitaciones en representacion del ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA, Director de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, el cual presedio a la recepcion de las propociones de las siguientes empresas:

- 1.- ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.**
- 2.- REMEDIO LOPEZ CORONEL**
- 3.- ELVIRA BAEZA SANCHEZ**

Acto seguido se dio lectura al dictamen tecnico cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Valderram Alcaraz Coronel

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se reviso primeramente la propuesta Tecnica
- b).- Se desecho las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 dias.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones: NINGUNA

Todas las propuestas restantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legal y tecnicamente solventes.

Una vez concluida la lectura del dictamen tecnico, se procedio a la apertura de los sobres que contienen las propuestas economicas de los licitantes que resultaron solventes legal y tecnicamente, y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas economicas desechadas en la revision cuantitativa:

Licitante: NINGUNO

Causas:

Propuestas economicas aceptadas para su analisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

Yolanda Colera Colera

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

(Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!)

EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.
1. ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$530,930.96 ✓
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$532,791.68 ✓
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$531,000.63 ✓

Acto seguido el Coordinador de licitaciones procedio a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, los servidores publicos y representantes de los proponentes rubricaron el catalogo de conceptos en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitacion, en cumplimiento al articulo 41 y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se informa a los presentes que el día **7 de mayo de 2021** a las **8:00 HRS** se dara a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitacion.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **9:00 HRS**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leida a los presentes, quienes proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el articulo 41 Y 42 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para Todos!

POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DEL AREA DE LICITACIONES

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	C. YOLIDAVET ÁLVAREZ COLORADO
REMEDILO LOPEZ CORONEL	C. REMEDILO LOPEZ CORONEL
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	C. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, ZASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-019-2021
 OBRA: OP33-986.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
 UBICACION: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.



(C) Gobierno de Unidad con Españolista por la Salud

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			ROCA FUERTE OMBENTACIONES Y ESTRUCTURAS S. A. DE C.			REMEDILO LOPEZ CORONEL			ELVIRA BAEZA SANCHEZ						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)																		
A	GRAVADO DE CAMINO																	
A1	PRELIMINARES																	
1.1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO REFERENCIAS.	M ²	3080.00	\$ 3.75	\$ 11,550.00	2.159%	\$ 4.50	\$ 13,860.00	20%	\$ 4.01	\$ 12,350.80	7%	2.318%	\$ 3.59	\$ 12,289.20	6%	2.314%	
1.2	DESORILE Y BASTIDO DE CAMINO CON MAQUINA TIPO MOTOCONFORMADORA	ML	616.00	\$ 2.49	\$ 1,527.88	0.286%	\$ 2.77	\$ 1,708.32	12%	\$ 3.45	\$ 2,125.20	39%	0.398%	\$ 3.41	\$ 2,100.58	38%	0.398%	
TOTAL DE PRELIMINARES																		
AZ	TERRACERAS																	
2.1	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN BANCO.	M3	667.00	\$ 62.50	\$ 41,667.50	7.794%	\$ 62.48	\$ 41,674.16	0%	\$ 61.23	\$ 40,840.41	-2%	7.865%	\$ 62.50	\$ 41,667.50	0%	7.857%	
2.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO. PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO. TERRACERIA Y BRECHA.	M3-KM	667.00	\$ 13.38	\$ 8,924.46	1.688%	\$ 13.37	\$ 8,917.79	0%	\$ 13.12	\$ 8,751.04	-2%	1.642%	\$ 13.14	\$ 8,764.38	-2%	1.651%	
2.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 2 AL KM 20. SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	6670.00	\$ 5.15	\$ 34,350.50	6.422%	\$ 5.15	\$ 34,350.50	0%	\$ 5.01	\$ 33,418.70	-3%	6.272%	\$ 5.25	\$ 35,017.50	2%	6.585%	
2.5	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUJAS SOBRE ANCHO PARA EL NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) PROCTOR. INCLUYE: AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO. P.U.O.T.	M3	580.00	\$ 38.14	\$ 22,101.20	-4.244%	\$ 38.75	\$ 22,475.00	-1%	\$ 38.21	\$ 22,161.80	-2%	4.160%	\$ 39.01	\$ 22,625.60	0%	4.261%	
TOTAL DE TERRACERIAS																		
A3	BASE HIDRAULICA																	
3.1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA BASE HIDRAULICA. INCLUYE CARGA.	M3	369.60	\$ 283.75	\$ 104,570.00	20.269%	\$ 283.65	\$ 104,533.04	0%	\$ 289.45	\$ 110,307.12	2%	20.704%	\$ 275.20	\$ 101,736.10	-8%	16.156%	
3.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO. PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO. TERRACERIA Y BRECHA.	M3-KM	369.60	\$ 13.38	\$ 4,945.25	0.925%	\$ 13.37	\$ 4,941.25	0%	\$ 13.12	\$ 4,845.15	-2%	0.910%	\$ 13.14	\$ 4,856.54	-2%	0.915%	
3.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 2 AL KM 20. SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	7022.40	\$ 5.15	\$ 36,165.28	6.762%	\$ 5.15	\$ 36,165.28	0%	\$ 5.01	\$ 35,182.22	-3%	6.603%	\$ 5.25	\$ 36,697.50	2%	6.943%	
3.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO. DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	27720.00	\$ 4.81	\$ 138,105.20	25.447%	\$ 4.92	\$ 138,382.40	0%	\$ 4.89	\$ 135,550.60	0%	25.442%	\$ 4.99	\$ 138,322.60	2%	26.045%	
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MOTOARRASTRE (ESPESOR DE 15 CM DE PROYECTO). INCLUYE: BAMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA. P.U.O.T.	M3	308.00	\$ 38.14	\$ 12,055.12	2.254%	\$ 36.75	\$ 11,935.00	-1%	\$ 36.21	\$ 11,768.66	-2%	2.269%	\$ 37.05	\$ 11,411.40	-5%	2.148%	
TOTAL DE BASE HIDRAULICA																		
A4	PASE DE AGUA																	
4.1	EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN CEPAS EN MATERIAL TIPO B DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD	M3	14.40	\$ 22.91	\$ 344.30	0.684%	\$ 22.96	\$ 330.62	-4%	\$ 24.15	\$ 347.76	1%	0.065%	\$ 27.41	\$ 394.70	15%	0.074%	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANTARILLA CUADRADA TIPO CAJON DE CONCRETO REFORZADO DE 150 X 150 CM. INCLUYE: MAQUINA MECANICA PARA LA COLOCACION, NIVELACION, BELLADO DE JUNTA CON MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:4	PZ	4.00	\$ 26,586.83	\$ 106,275.72	19.870%	\$ 25,144.58	\$ 100,578.32	-5%	\$ 25,365.47	\$ 103,941.88	-2%	19.944%	\$ 26,028.38	\$ 104,101.44	-2%	19.605%	
4.3	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN BANCO.	M3	5.52	\$ 62.50	\$ 345.00	0.665%	\$ 62.48	\$ 344.89	0%	\$ 61.23	\$ 337.89	-2%	0.065%	\$ 62.50	\$ 345.00	0%	0.065%	
4.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO. PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO. TERRACERIA Y BRECHA.	M3	5.52	\$ 13.38	\$ 73.86	0.014%	\$ 13.37	\$ 73.80	0%	\$ 13.12	\$ 72.42	-2%	0.014%	\$ 13.14	\$ 72.53	-2%	0.014%	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TACASCO.

LICITACION: JM-DOOTSM-019-2021
 OBRA: OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
 UBICACIÓN: 039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.



Elaboración de Unidades con Espesor por las Indent

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				ROCA FUERTE ORIENTACIONES Y ESTRUCTURAS S. A. DE C.				REINEDO LOPEZ CORONEL				ELVIRA BAZA SANCHEZ			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
4.5	ACARRO DE CUALQUIER MATERIAL EN	M3-KM	55.20	\$ 5.15	\$ 284.28	0.023%	\$ 5.15	\$ 284.28	0%	0.054%	\$ 5.01	\$ 278.55	-3%	0.052%	\$ 5.25	\$ 289.80	2%	0.055%
4.6	CIEMBA EN CABEZAL PARA MURO DE	M ²	19.50	\$ 214.34	\$ 4,179.63	0.701%	\$ 165.90	\$ 3,226.05	-13%	0.859%	\$ 255.32	\$ 4,884.24	20%	0.938%	\$ 245.12	\$ 4,779.84	14%	0.800%
4.7	CONCRETO HIDRAULICO P.U.O.T	M ³	1.75	\$ 2,728.65	\$ 4,775.14	0.893%	\$ 2,715.93	\$ 4,752.88	0%	0.855%	\$ 3,150.24	\$ 5,512.92	15%	1.035%	\$ 3,050.25	\$ 5,337.84	12%	1.005%
			SUB-TOTAL															
			\$ 514,960.20															
			IVA															
			\$ 85,577.63															
			TOTAL															
			\$ 600,537.83															

\$ 532,791.08
 \$ 85,246.67
 \$ 618,037.75

\$ 530,350.86
 \$ 84,948.95
 \$ 615,299.81

\$ 514,960.20
 \$ 85,577.63
 \$ 600,537.83

\$ 531,005.83
 \$ 84,980.10
 \$ 615,985.93

~~DIRECTOR DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES~~
 ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA

~~ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA~~

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

LICITACION No. JM-DOOTSM-019-2021

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ).

LOCALIDAD:

039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC..

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las **8:00 HRS** del día **4 de mayo de 2021**, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 39, de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y, 37 y 38 de su Reglamento, el C. **ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA**, con Ced. Prof. **7370581**, proporciona el dictamen correspondiente en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 15 de abril de 2021, se enviaron Invitaciones a Concurso para participar en este acto a las siguientes empresas:

1. ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	20/04/2021
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	16/04/2021
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	16/04/2021

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 21 de abril de 2021 a las 8:00 HRS y la Junta de Aclaraciones a las 12:00 HRS Del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	21 DE ABRIL DE 2021
2. REMEDIO LOPEZ CORONEL	21 DE ABRIL DE 2021
3. ELVIRA BAEZA SANCHEZ	21 DE ABRIL DE 2021

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 3 de mayo de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

con la presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$530,930.96	ACEPTADA
2	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$532,791.68	ACEPTADA
3	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$531,000.63	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$530,930.96	ACEPTADA
2	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$532,791.68	ACEPTADA
3	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$531,000.63	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$530,930.96	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$532,791.68	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$531,000.63	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$534,860.20 SIN I. V. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jaipa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



RANGO DE EVALUACIÓN:

a).- Propuesta Mayor	\$	532,791.68
b).- Propuesta Menor	\$	530,930.96
Diferencia	\$	1,860.72

De donde (1) *{ \$ 532,791.68 }/10= \$ 53,279.17

De donde: \$ 1,860.72 < \$ 53,279.17

Cumplíndose la condición

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	\$530,930.96	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
REMEDIO LOPEZ CORONEL	\$532,791.68	Se considera solvente.
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	\$531,000.63	Se considera solvente.

Siendo las 9:00 HRS del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

DICTAMINO:


ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA
CED. PROF. 7370581

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

LICITACION No.: JM-DOOTSM-019-2021.

OBRA:

OP33-095.- CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ).

LOCALIDAD:

039.- RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SIENDO LAS 8:00 HRS. DEL DIA 7 de mayo de 2021, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA CELEBRADO EL DIA 3 de mayo de 2021, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TAB., SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL AREA DE LICITACIONES DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE GREGORIO MENDEZ S/N, BARRIO SAN LUIS DE ESTE MUNICIPIO, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL C. ING. JOSE CONCEPCION VAZQUEZ VENTURA, EN PRESENCIA DE LOS DEMAS SERVIDORES PUBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACION A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

E
abonó colorado

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 - 2021

"2021, Año de la Independencia"



DE: \$615,879.91---(SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)---

INCLUYE EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), CON FECHA DE INICIO **12 de mayo de 2021** Y UN PLAZO DE EJECUCION DE **15 DIAS CALENDARIO**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACION, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACION PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICANDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO No. **CONT-DOOTSM-JM-019/2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **11 de mayo de 2021** A LAS **11:00 HRS** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y QUE DEBERA PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS 9:00 HRS DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

ING. SERGIO A. HERNANDEZ PORTILLA
DIR. DE OBRAS, ORD. TERR.
Y SERV. MPALES.

ING. JOSE C. VAZQUEZ VENTURA
ENCARGADO DE LICITACIONES

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

Validado el 11 de mayo de 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

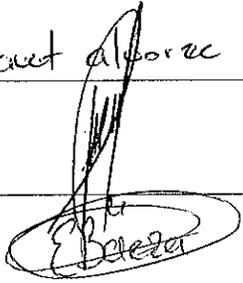
Jalpa de Méndez, Tabasco.

2018 – 2021

"2021, Año de la Independencia"



POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:	FIRMA:
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	<i>Yolidaueit alvarez colorado</i>
REMEDIO LOPEZ CORONEL	
ELVIRA BAEZA SANCHEZ	

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

Dirección de Obras ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Derechos Unitarios y Presupuestos



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

DATOS BASICOS GENERALES DEL ESTADO DE TABASCO

NOMBRE DEL PROYECTO: OP33-095.- CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2da SECCIÓN (TRAMO LOS SÁNCHEZ)
006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
K005.- URBANIZACION

LOCALIZACION: 039 R/A. TIERRA ADENTRO 2da SECCIÓN
MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO

LOCALIDAD: 039 R/A. TIERRA ADENTRO 2da SECCIÓN
BARRIO, COLONIA O EJIDO:

TIPO DE OBRA

NUEVA: () EN PROCESO: () AMPLIACION: ()
REHABILITACION: (X) COMPLEMENTARIA: ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA RA. TIERRA ADENTRO 2da SECC EN EL TRAMO LOS SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE RELLENO DE ARENILLA PARA LEVANTAR LA RASANTE, TENDIDO Y COMPACTACION BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON ALCANTARILLA CUADRADA TIPO CAJON DE 1.50 X 1.50 M, CABEZAL DE CONCRETO ARMADO.

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 793 HABITANTES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2018-2021

*Director de Obras, ordenamiento territorial y servicios Municipales
Departamento de Precios Unitarios y Presupuestos*



JALPA
de Méndez
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OP33-095.- CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MÉNDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2da SECCIÓN (TRAMO LOS SÁNCHEZ)

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA RA. TIERRA ADENTRO 2da SECC EN EL TRAMO LOS SÁNCHEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES. DESORILLE DEL CAMINO EN AMBOS LADOS DEL CAMINO, ESCARIFICADO Y COMPACTACION DE LA SUB-BASE, SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTACION DE RELLENO DE ARENILLA PARA LEVANTAR LA RASANTE, TENDIDO Y COMPACTACION BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS, CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA CON ALCANTARILLA CUADRADA TIPO CAJON DE 1.50 X 1.50 M, CABEZAL DE CONCRETO ARMADO.

039 R/A. TIERRA ADENTRO 2da SECCIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

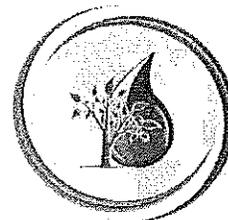
POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 2 de febrero de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



Jalpa de Méndez, Tabasco, a; 02 de febrero de 2021

Folio No.: DPADS/226/2021

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental.

Ing. Sergio Alberto Hernández Portilla.

Director de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales.

H. Ayuntamiento De Jalpa de Méndez, Tab.

Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los arts. 113,114,115,116 del capítulo 12 de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 22 de diciembre de 2012 y artículos 32,33, inciso A,B,C,D,K,L, artículo 34 y 35 del reglamento de protección ambiental y desarrollo sustentable del municipio de Jalpa de Méndez del 26 de octubre de 2019 Se concede ejecutar la obra **OP33-095 CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)**, a ejecutarse en: **039 R/A. TIERRA ADENTRO 2DA SECCION**, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-095	CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)	039 R/A. TIERRA ADENTRO 2DA SECCION	616.00ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 620,437.83

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. LUISA MERCEDES VERA LAZARO
DIRECTORA DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

C.C.P. ARCHIVO



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**

ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD DE LA: RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC., JALPA DE MENDEZ ,TABASCO Y SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 07 DE JUNIO DEL 2021 SE ENCUENTRAN EL ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ , EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; EL C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA EMPRESA: PARA RECEPCIONAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ) JALPA DE MENDEZ TABASCO.,DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
A1	PRELIMINARES		
1.1	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO ESTABLECIENDO REFERENCIAS.	M2	3853.14
1.2	DESORILLE Y RASTREO DE CAMINO CON MAQUINA TIPO MOTOCONFORMADORA.	M	643.49
A2	TERRACERIAS		
2.1	SUMINSTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN BANCO.	M3	1006.65
2.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA.	M3-KM	667
2.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	6670.00
2.4	FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONADOS CON SUS CUÑAS DE SOBRE ANCHO PARA EL NOVENTA Y CINCO PORCIENTO (95%) PROCTOR, INCLUYE: AGUA PUESTA EN OBRA Y EQUIPO. P.U.O.T	M3	725.33
A3	BASE HIDRAULICA		
3.1	SUMINISTRO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS PARA BASE HIDRAULICA, INCLUYE: CARGA.	M3	369.60
3.2	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA.	M3-KM	369.60
3.3	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	7,022.40
3.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 21 EN ADELANTE SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	27720.00
3.5	OPERACION DE TENDIDO DE GRAVA DE 1 1/2" A FINOS CON MAQUINARIA, COMPACTADO AL 95 % DE SU P.V.S.M. (ESPEJOR SEGÚN PROYECTO), INCLUYE: BOMBEO DEL 2%, AGUA Y ACARREO DEL AGUA. P.U.O.T.	M3	308.00
A4	PASE DE AGUA		
4.1	EXCAVACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO (RETROEXCAVADORA) EN CEPAS EN MATERIAL TIPO B DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD	M3	14.4
4.3	SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO PUESTO EN BANCO.	M3	5.52
4.4	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION DE VOLTEO, PRIMER KILOMETRO SOBRE REVESTIMIENTO, TERRACERIA Y BRECHA.	M3	5.52
4.5	ACARREO DE CUALQUIER MATERIAL EN CAMION VOLTEO, DEL KM 2 AL KM 20, SOBRE PAVIMENTO.	M3-KM	55.20

Yolidavet Alvarez Colorado



Gobierno de Unidad con Experiencia para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

4.6	CIMBRA EN CABEZAL PARA MURO DE PASÉ DE AGUA A BASE DE CIMBRAPLAY, REFORZADO CON POLINES YBARROTÉS, INCLUYE: HABILITADO DE LA MADERA, CLAVOS, ALAMBRE RECOCIDO, DESMOLDANTE Y MANO DE OBRA	M2	19.50
4.7	CONCRETO HIDRAÚLICO P.U.O.T. N.CTR.CAR.1.01.003.J.1/00) COLADO EN SECO O EN AGUA DE F C = 150 KG/CM2 (EN MUROS DE CABEZA) INCLUYE: ELABORACION, VACIADO Y VIBRADO	M3	4.05
	CONCEPTOS NO PREVISTOS		
CNP001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PEAD CORRUGADO DE 60" (1.50 M Ø) CON EMPAQUE, INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, INSTALACION, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00
CNP002	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F'c= 100 KG./CM2 DE 5 CM. DE ESPESOR	M2	8.40
CNP003	ACERO REFUERZO DEL # 3 FY=4200KG/CM2 INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DEL TRABAJO.	KG	239.06

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-019/2021
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DE AMPLIACION:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION :	15 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 620,437.83
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 615,879.91
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 615,879.90
FIANZAS	
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	21A24176
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMAINSTITUCION DE GARANTIAS S.A
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	11/05/2021
No. DE FIANZA DE ANTICIPO:	
EMPRESA AFIANZADORA:	
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	
No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:	21A30428
EMPRESA AFIANZADORA:	DORAMAINSTITUCION DE GARANTIAS S.A
FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:	02 DE JUNIO DE 2021

Validar el cobre colado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION FISICA DE OBRA

PERIODO DE EJECUCION

FECHA REAL DE INICIO: 12 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACION CONTRATO: 26 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACION DE APLIACION: NO APLICA

RELACION DE ESTIMACIONES

ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	\$ 615,879.90	
	\$ 615,879.90	\$ -

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD DE LA CIUDAD , COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO A LOS 07 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.


ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPERVISOR DE OBRAS


C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO
ADMINISTRADOR UNICO



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



FONDO :RAMO 33 FONDO III 2021

RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 7 de junio de 2021
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

PROYECTO: OP33-095 DESCRIPCIÓN: OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

LOCALIDAD: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: K005-URBANIZACION

SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y RENABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$ 620,437.83

META: 616.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 25 DIAS NATURALES

INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 25 DE ABRIL DE 2021

UNIDAD: KG

TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 19 DE MAYO DE 2021

TERMINO DE OBRA POR AMPLIACION DE TIEMPO : NO APLICA

POBLACIÓN BENEFICIADA: 793 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.

R.F.C.: RFC181009372

DOMICILIO FISCAL: SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB.
C. P.: 8 6 5 3 3

CONTRATO: CONT-DOOTSM-JM-019/2021

REPRESENTANTE LEGAL:

Yolida Alvarez Colorado
C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO

SUPERINTENDENTE:

ING. RUBEN HERRANDEZ RAMIREZ

SUPERVISOR DE OBRA:

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ

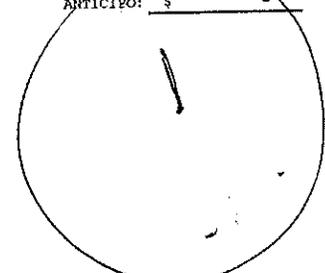
FECHA DE CONTRATO: 11-may-2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 615,879.91

IMPORTE DE AMPLIACION: NO APLICA

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 615,879.90

ANTICIPO: \$



Yolida Alvarez Colorado



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



FECHA DE ADJUDICACIÓN: 07 DE MAYO DE 2021

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 12 DE MAYO DE 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 26 DE MAYO DE 2021

TERMINO DE OBRA AMPLIACION DE TIEMPO NO APLICA

GARANTÍAS

FIANZA (ANTICIPO): 0 IMPORTE: \$ - FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
 AFIANZADORA: _____ VIGENCIA: _____

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 21A24176 IMPORTE: \$ 61,587.99 FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/05/2021
 AFIANZADORA: DORAMA VIGENCIA: 1 AÑO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 21A30428 IMPORTE: \$ 61,587.99 FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/06/2021
 AFIANZADORA: DORAMA VIGENCIA: 1 AÑO

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: OP33-095 DESCRIPCIÓN: OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

LOCALIDAD: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

MUNICIPIO JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 616.00 UNIDAD: ML

PERIODO DE EJECUCION REAL: _____ INICIO DE OBRA REAL: 12 DE MAYO DE 2021 TERMINO DE OBRA REAL: 26 DE MAYO DE 2021

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

No. De Oficio	Fecha	Inversión (\$)
ACTA DE CABILDO No. 50 EXTRAORDINARIA BIS DE FECHA 05/02/2021	05 DE FEBRERO DE 2021	\$ 620,437.83

MODIFICACION DE METAS

No. DE OFICIO	FECHA	METAS

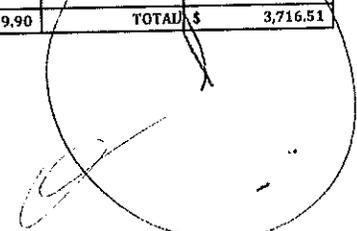
INVERSIÓN EJERCIDA

ESTIMACIÓN No.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	TOTAL DE DEDUCCIONES	
		DEL	AL	AL				
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	03-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90	\$ 3,716.51
TOTAL					\$ 615,879.90	TOTAL	\$ 3,716.51	

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$) : \$ 615,879.90

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$) : \$ 3,716.51

SALDO POR CANCELAR: -\$ 0.01





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 2018-2021



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 SERVICIOS MUNICIPALES

Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

TERMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

FOR MEDIO DE ESTA ACTA: CONTRATISTA

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
 EL CONTRATISTA: ROCA FUERTE CIMENTACION Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V
 CARGO: Nombre y Firma

SUPERINTENDENTE: RUBEN HERRERA RAMIREZ
 Nombre y Firma

FOR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

FOR LA DOTESM
 CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ PORTILLA

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ING. JOSÉ FRANCISCO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

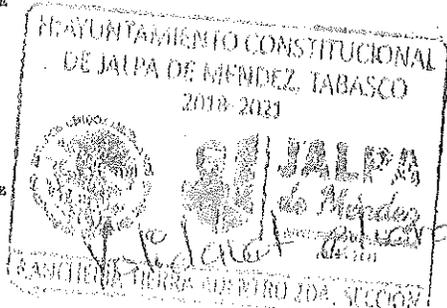
FOR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

FOR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

CARGO: LA CONTRALORIA MUNICIPAL
 NOMBRE Y FIRMA: LIC. ROMEO LUJO DE LA FUENTE

FOR LA COMUNIDAD

CARGO: DELEGADO
 NOMBRE Y FIRMA: AQUILES IZQUIERDO HERNANDEZ



cobrado



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



RECIBE DE CONFORMIDAD

COMITÉ ()

Presidente

[Signature]
GUADALUPE LAZARO GOMEZ

V. Cont y Vig.

[Signature]
PETRONA BOLAINA IZQUIERDO

Secretario

[Signature]
ANDREA GONZALEZ CRUZ

VOCAL AUXILIAR 1

[Signature]
ARACELI CRUE SANCHEZ

VOCAL AUXILIAR 2

[Signature]
YESICA CECILIA GARCIA LAZARO

Por la Coordinación de Obras 33

[Signature]
LIC. FELIX GARCIA OLAN

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO Y 166 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia: _____
Cargo: _____
Razones: _____
Nombre y firma: _____

Validar a través cobrado



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021**



Gobierno de Unidad con Esperanza para todos!

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-019/2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 1:30 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ , EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA DE LA EMPRESA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-019/2021
FECHA DE FORMALIZACION:	11 DE MAYO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
MONTO AUTORIZADO:	\$ 620,437.83 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	\$ 615,879.91
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 615,879.90
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION:	NO APLICA

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
ESTIMACION No. 01. UNICA FINIQUITO	03-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90

Yolidavet Alvarez Colorado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
 2018-2021
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
 SERVICIOS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-019/2021

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	02-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 21A30428, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL; EL C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-019/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 2:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNÁNDEZ FORTILLA
 DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA

Yolidavet Alvarez Colorado
 C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO
 APODERADO LEGAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CONT-DOOTSM-JM-019/2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS CALLE PLAZA HIDALGO No.1 COL. CENTRO JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

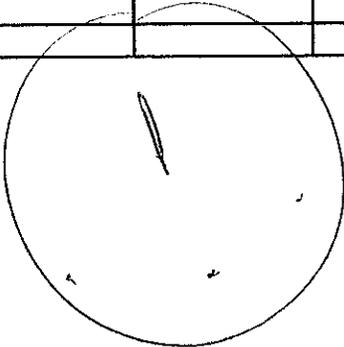
ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING, JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA DE LA EMPRESA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-019/2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	03-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90



Yolidavet Alvarez Colorado



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ, TABASCO
2018-2021**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.
CONT-DOOTSM-JM-019/2021**

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-019/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021 EN LA CD. JALPA DE MENDEZ , TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

Yolida Vet Alvarez Colorado
C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO
REPRESENTANTE LEGAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ , TABASCO
2018-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES**



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-019/2021**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 1:30 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. SERGIO HERNANDEZ PORTILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ , EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C.YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA DE LA EMPRESA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CONT-DOOTSM-JM-019/2021
FECHA DE FORMALIZACION:	11 DE MAYO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA. SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
MONTO AUTORIZADO:	\$ 620,437.83 (SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	\$ 615,879.91
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 615,879.90
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	12 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION POR AMPLIACION:	NO APLICA

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	03-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90

Yolidavet Alvarez Colorado



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
JALPA DE MENDEZ , TABASCO**

2018-2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO
CONT-DOOTSM-JM-019/2021**

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL			
ESTIMACION No. 01, UNICA FINIQUITO	02-jun-21	DEL	12 DE MAYO	AL	26 DE MAYO	\$ 615,879.90	\$ 615,879.90

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 21A30428, EXPEDIDA POR AFIANZADORA DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS S.A, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL REPRESENTANTE LEGAL; EL C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACE AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CONT-DOOTSM-JM-019/2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 2:00 HORAS DEL DÍA 11 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. SERGIO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLA
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

POR EL CONTRATISTA

ING. JOSÉ FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

Yolidavet Alvarez Colorado
C. YOLIDAVET ALVAREZ COLORADO
APODERADO LEGAL

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA.

OBRA: SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

1 DE 7

UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

HOJA:

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2021

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y

ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.

CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, SIN,
COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 8 6 5 3

R.F.C. RFC181009372

REG. I.M.S.S.: E742327100

CLAYE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL

ANTES



ISO:

[Handwritten Signature]

JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
DIENTE DE OBRA

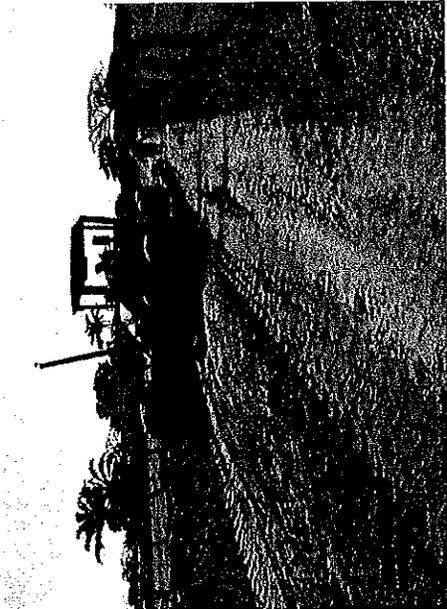
[Handwritten Signature]

ELABORO:
ING. RUBEN FERNANDEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.
 CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, S/N.
 COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 8 6 5 3
 R.F.C.: RFC181009372
 REG. I.M.S.S.: E742527100

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL
 OBRA: 0933-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA.
 SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
 UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021
 CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021

HOJA: 2 DE 7
 MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
 FECHA: 02 DE JUNIO DE 2021

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
			 DURANTE 	

ELABORACION

ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
 SUPERINTENDENTE

REVISADO

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
 ASISTENTE DE OBRA

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA

SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.

RAMO 33 FONDO III 2021

CONT-DOOTSM-JM-019/2021

HOJA:

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 02 DE JUNIO DE 2021

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y

ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.

CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, S/N,

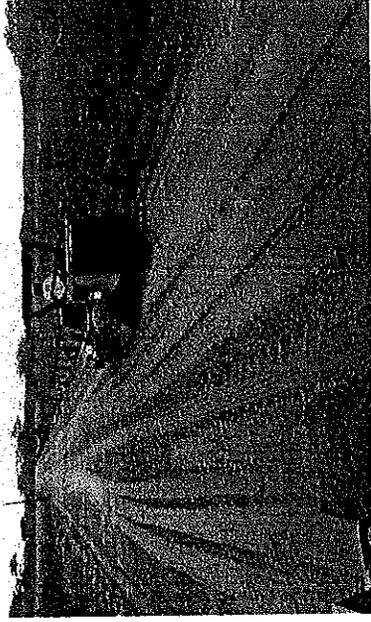
COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 8 6 5 3 3

R.F.C. RFC181009372

REG. I.M.S.S.: E7422527100

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
-------	----------	--------	-------------	-------

DURANTE



EN VISO:

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
PRESIDENTE DE OBRA

ELABORACION
ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA.

4 DE 7

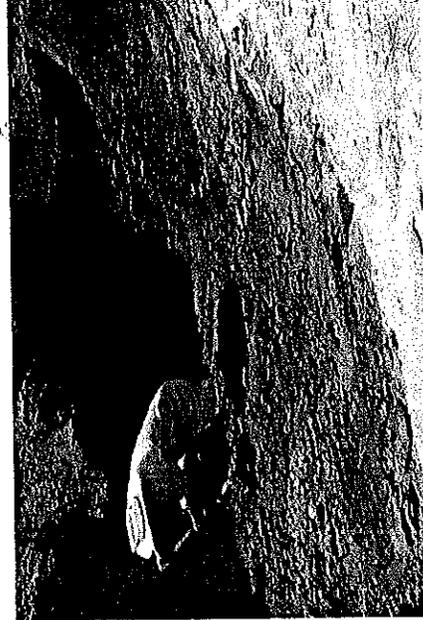
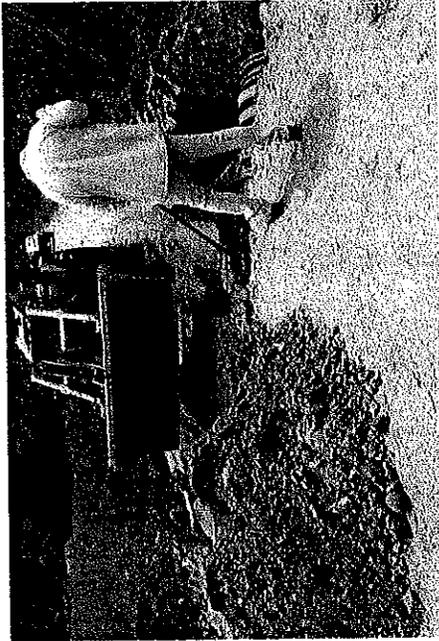
OBRA: SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ) UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. HOJA: MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021 CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.
 CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, SIN,
 COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 86633

R.F.C.: RFC181009372
 REG. I.M.S.S.: E7422527100

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
-------	----------	--------	-------------	-------

DURANTE



VISO:

3. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
 PRESIDENTE DE OBRA

ELABORC
 ING. RUBEN FERNANDEZ RAMIRE
 SUPERINTENDENT

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA.
 OBRA: SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

5 DE 7

UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. HOJA:
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021 MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
 CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021 FECHA: 02 DE JUNIO DE 2021

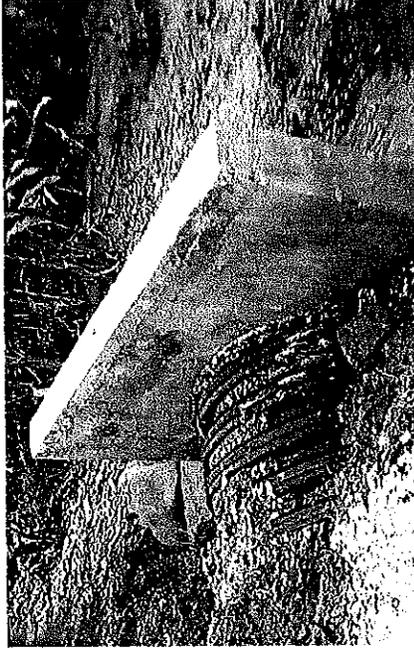
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y

ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.

CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, SIN,
 COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 8 6 5 3 3
 R.F.C. RFC:181008372
 REG. I.M.S.S.: E7422527100

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
-------	----------	--------	-------------	-------

DURANTE



VISO:

3. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
 SIDENTE DE OBRA

ELABORC
 ING. RUBEN MERIANDEZ RAMIRE
 SUPERINTENDENT

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA.

OBRAS: SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)

UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC. **HOJA:**

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021 **MUNICIPIO:** JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021 **FECHA:** 02 DE JUNIO DE 2021

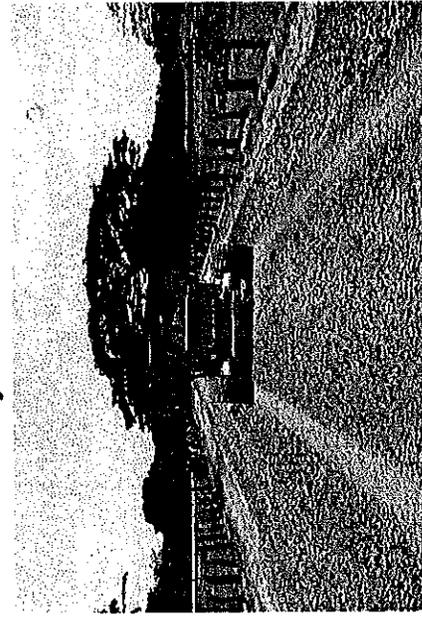
ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.

CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, S/N,
 COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 8 6 6 3 3
 R.F.C. RFC181009372
 REG. I.M.S.S.: E7422527100

6 DE 7

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
-------	----------	--------	-------------	-------

DURANTE



VISO:
 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
 SIDENTE DE OBRA

ELABORO
 ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
 SUPERINTENDENTE

ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS, S. A. DE C. V.
 CALLE: PROLONGACION DE GUADALUPE VICTORIA, SIN,
 COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE, H. CARDENAS, TAB. C. P.: 866333
 R.F.C. RFC:181009372
 REG. I.M.S.S.: E742527100

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL
 OBRA: OP33-095.-CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
 UBICACION: 039.-RA. TIERRA ADENTRO 2DA SECC.
 TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III 2021
 CONTRATO NO.: CONT-DOOTSM-JM-019/2021

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	OPERACIONES	TOTAL
				
				

ALPA Mérida
 CONSTRUCCIONES Y OBRAS
 CARRILLO DE LA CRUZ, S. DE C. V.
 LOCALIDAD: JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (TRAMO LOS SANCHEZ)
 LOCALIDAD BENEFICIARIA: 743 HABITANTES.
 POBLACION BENEFICIARIA: 15 DIAS NATURALES.
 PLAZO DE EJECUCION: 115 ML.
 META AUTORIZADA: 115 ML.
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO.
 INVERSION: \$ 615,870,01 PESOS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO 33 FONDO III 2021
 EMPRESA CONSTRUCTORA: ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE CV

Trans. Leonardo Jalpa de Méndez

ING. RUBEN HERRANDEZ RAMIREZ
 SUPERINTENDENT

ELABORC
 ING. RUBEN HERRANDEZ RAMIREZ
 SUPERINTENDENT

CONT-D00TSM-JM 019/2021

NOTA: 01.

DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FECHA SE PROCEDA A LA APERTURA DE LA SIGUIENTE BITACORA DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR EN LA MISMA TODOS LOS SUCCESOS Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPOS DETERMINADO, CELEBRADO ENTRE EL M. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONTRATISTA ROCA FUERTE CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V., DEL CUAL SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DATOS Y OBJETIVOS PARTICULARES.

OBRA: OP33-095. CONSTRUCCION DE REVESTIMIENTO EN JALPA DE MENDEZ LOCALIDAD TIERRA ADENTRO 2DA SECCION (RAMO LOS SANCHEZ).

PROYECTO: OP33-095

LOCALIDAD: TIERRA ADENTRO 2DA SECCION.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III 2021

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO: CONT-D00TSM-JM-019/2021.

IMPORTE CONTRATADO: \$615,879.91

IMPORTE DE ANTICIPO: NO APLICA.

PLAZO DE EJECUCION: 15 DIAS NATURALES.

FECHA DE INICIO DE OBRA: 12 DE MAYO 2021

FECHA DE TERMINACION DE OBRA: 26 DE MAYO 2021.

META: 6.16 ML.

ESTA BITACORA PODRA SER UTILIZADA POR LAS PERSONAS AUTORIZADAS EN ESTA HOJA DE REGISTRO DE FIRMAS

POR LA DEPENDENCIA

POR EL CONTRATISTA.

INC. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA
CED. PROFESIONAL: 20520166

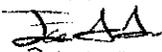
INC. PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTLE DE OBRA
CED. PROFESIONAL: 574538

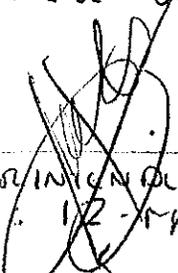
CONT-DOUTSM-JM-019/2021

NOTA : 02

LA DEPENDENCIA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ MEDIANTE OFICIO DOUTSM/AOM/052/2021 DE FECHA 14/MAYO/2021 DESIGNO COMO SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS DE OBRA QUE NOS OCUPA CUYOS DATOS Y FIRMA SE RELACIONAN A CONTINUACION

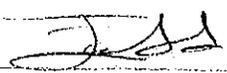
NOMBRE : ING. JOSE FRANCISCO JIMENEL JIMENEZ.
 Cedula profesional : 105 20 166
 CARGO : RESIDENTE DE OBRA
 TELEFONO : 914-128-38-48


 RESIDENTE DE OBRA
 NOTA : 03


 SUPERINTENDENTE DE OBRA
 FECHA : 12-MAYO-2021.

EL CONTRATISTA MEDIANTE OFICIO N° RFCV 13/2021 DESIGNO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA A LA PERSONA CUYOS DATOS Y FIRMAS SE RELACIONAN A CONTINUACION, QUIEN TENDRA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART 56 DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SEMEJANTES RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

NOMBRE : ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREL.
 Cedula profesional : 574538
 CARGO : SUPERINTENDENTE DE OBRA
 TELEFONO : 937-118-92-15

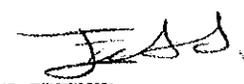

 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEL
 JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. RUBEN HERNANDEZ
 RAMIREL
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

NOTA : 04

FECHA : 12-MAYO-2021.

CON ESTA FECHA LA CONTRATISTA RECIBE DE LA PARTE DE LA AUTORIDAD DE OBRA EL INMUEBLE DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS. SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO AL MISMO TIEMPO SE INICIAN LOS TRABAJOS DE DESORILLON Y RASADOS DE LA PASANTE DE CAMINO PARA DEFINIR LOS ANCHOS DE CAMINO.


 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEL
 JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. RUBEN HERNANDEZ
 RAMIREL.
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

CONT-DOSTJM-JM-019/2021

NOTA : 05

SE LE INFORMA A LA RESIDENCIA DE OBRA QUE EL DIA DE HOY SE PRESENTO EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA EL ING. PEDRO ELIAS HERNANDEZ MADRIGAL CON NUMERO DE REGISTRO DRU N° 665, EL CUAL REALIZO UN RECORRIDO POR LA OBRA PARA DAR LE DEL INICIO DE LOS TRABAJOS,

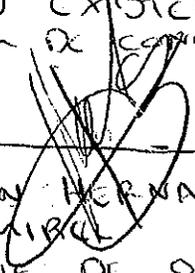

 ING. RUBEN HERNANDEZ
 RAMIREZ
 SUPERINTENDENTE DE OBRA.


 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ
 JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA.

NOTA : 06

FECHA : 13 - MAYO - 2021

CON ESTA FECHA SE SOLICITA A LA RESIDENCIA DE ESTA OBRA, SE AUTORIZA UN CAMBIO DE CONCEPTO. DEL CONCEPTO SUMINISTRO E INSTALACION DE ALCANFARILLA CUADRADA TIPO CAJON DE CONCRETO REFORZADO DE 150 X 150 CM SE PASE AL CONCEPTO SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALCANFARILLA CON TUBERIA PEAD CORRUGADO DE 60" (1.50 MØ) CON EMPAQUE, INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, INSTALACION, EQUIPO Y MANO DE OBRA. ESTO DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR NOS INFORMA QUE NO HAY EN EXISTENCIA LA ALCANFARILLA TIPO CAJON DE 150 X 150 CM DE CONCRETO REFORZADO.

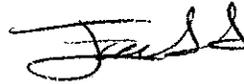

 ING. RUBEN HERNANDEZ
 RAMIREZ
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

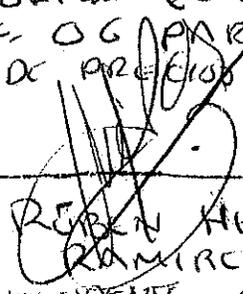

 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ
 JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA.

NOTA : 07

FECHA : 14 - MAYO - 2021

CON ESTA FECHA ESTA RESIDENCIA AUTORIZA EL CONCEPTO SOLICITADO EN LA NOTA ANTERIOR N° 06 PARA SU ANALISIS Y REVISION POR PARTE DE PRECIOS UNITARIO


 ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ
 JIMENEZ
 RESIDENTE DE OBRA


 ING. RUBEN HERNANDEZ
 RAMIREZ
 SUPERINTENDENTE DE OBRA.

CONT-D00TSM-019/2021

NOTA: 08

CON ESTA FECHA SE OJICHA A LA RESIDENCIA DE ESTA OBRA, SE AUTORIZA Y SE REVISAN LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CABEZAL QUE LLEVARA EL PASO DE AGUA. LOS CONCEPTOS SON LOS SIGUIENTES.

- PLANILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA F.C. 100 kg/cm² de 5 cm de espesor.

- ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION Y CUERPO DE CABEZAL 3/8 DIAM (#3) FY 4200 kg/cm² INCL. SUMINISTRO HABILITADO ARMADO, TRASLAPOS, GANCHOS, SILLAS Y DESPERDICIOS.

ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA.

NOTA: 09

FECHA: 15-MAYO-2021

CON ESTA FECHA, ESTA RESIDENCIA AUTORIZA LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN LA CONSTRUCCION DE LOS CABEZALES SOLICITADOS EN LA NOTA ANTERIOR N° 08 PARA SU ANALISIS Y REVISION POR PARTE DE PRECIOS UNITARIOS, CON LA FINANCION DE COMPLETAR LA CONSTRUCCION DE LOS CABEZALES PARA FIJORA DEL PROYECTO.

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA

ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA.

CONT-00055M-JM-0209/2021

Nota No. 10

CON LA PASADITA NOVA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO DE ARENILLA EN BANCO Y FORMACION DE TERREPIEN ADICIONAL CON SUS CUÑAS DE SOBRE ARXHO EN TODO EL TRAMO DE LA ESTACION 0+1056 A LA 0+466.

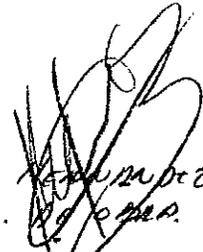
SE RECIBIO EL TUBO DEAD COLIGADO DE 60".

TAMBIEN SE REALIZO EL TAZO LA EXCAVACION CON EQUIPO MECANICO RETROEXCAVADORA.

SE INSTALO DENTRO DE LA EXCAVACION PARA FORMAR EL PASE DE AGUA.

SE TUVO LA VISITA DEL ING. PEDRO ELIAS HERNANDEZ MADRIGAL DAD. LO CUAL NOS RECOMENDO CHECAR LOS NIVELES Y PISNIVELES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TUBO.


ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SODTTE. DE OBRAS PUBLICAS


ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SODTTE. DE OBRAS.

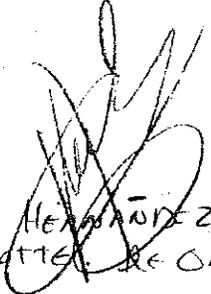
19/MAYO/2021

Nota No. 11

CON ESTA FECHA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DEL PASE DE AGUA CON EL HABILLADO DE ACERO DEL #3 F.Y = 4,200KG/CM². ASI TAMBIEN CON LA CONSTRUCCION DE LA PLANTILLA DE CONCRETO HIDRANTICO FIC = 100 KG/CM² EN AMBOS LADOS DEL ^{TUBO EN CADA} CAJAZAL.

SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO DE ARENILLA.


ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SODTTE. DE OBRAS PUBLICAS


ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SODTTE. DE OBRAS.

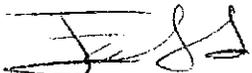
CONT - D007SM - JM - 019/2021

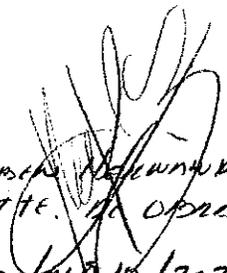
NOTA No. 12

CON LA PRESENTE NOTA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS CON EL CIMBRADO CON CIMBRAPLAY EN AMBOS CABEZALES.

TAMBIEN SE CONTINUA CON EL SUMINISTRO DE ARENILLA PARA FORMAR EL TERRAPLEN

SE ESCARIFICO DE LA ESTACION OT 470 A LA OT 660 YA QUE DESCORTANDO LOS PUENTES Y LOS GUARDA GAWARD HEQUIMOS A LA ESTACION OT 660 PARA CERRAR EL VOLCANCA DE CONTINIO LO CUAL SE DEFINIO CON LA GENTE DEL COMITE Y EL ING. FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ SUPTE. DE OBRAS PUBLICAS.


ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPTE. DE OBRAS PUBLICAS

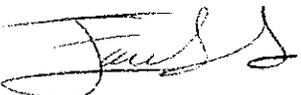

ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTE. DE OBRAS.

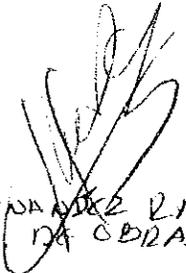
NOTA No. 13

22/MAYO/2021

CON LA PRESENTE NOTA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO DE ARENILLA Y LA FORMACION DE TERRAPLEN, ASI TAMBIEN CON EL SUMINISTRO DE GRANA DE REVESTIMIENTO DE $1\frac{1}{2}$ " DE LA ESTACION OT 470 A LA OT 660.

TAMBIEN SE COLA LOS CARBALES CON CONCRETO HIDRAULICA F'c = 150 KG/CM² EN AMBOS CABEZALES.


ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPTE. DE OBRAS PUBLICAS


ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTE. DE OBRAS.

CONT - 0007SM - JM - 019 / 2021

NOTA No. 14

CON LA PRESENTE NOTA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO DE ARENILLA DE BAWLO PARA LA FORMACION Y COMPACTACION DE TERRAPLENES ADICIONALES Y CON ESTA FECHA Y CON VOLUMENES ADICIONALES SE DA POR TERMINADO EL TRABAJO DE TERRAJEM.

TAMBIEN SE CONSTRUYO LA BASE HIDRAULICA DE LA ESTACION OT 470 A LA OT 660 Y SE SUMINISTRO REVESTIMIENTO EN LA SIGUIENTE ESTACION. TAMBIEN SE TUVO LA VISITA DEL ING. PEDRO EGAS ADE MADRIGAL

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPTTE. DE OBRAS PUBLICAS

ING. ROSEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTTE DE OBRAS.

NOTA No. 15

25 / MAYO / 2021

CON LA PRESENTE NOTA SE CONTINUAN CON LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO DE GRAVA DE REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINO EN EL TRAMO OT 056 AL OT 466 CON LO CUAL TAMBIEN SE TENDIO Y SE COMPACTO

BASE HIDRAULICA

ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPTTE. DE OBRAS PUBLICAS

ING. ROSEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTTE. DE OBRAS.

CONT - DOOTSM - 019/2021

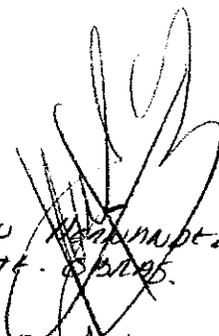
NOTA No. 16

CON LA PRESENTE NOTA SE CONTINUA LOS TRABAJOS CON EL SUMINISTRO DE GRANA DE PEDESTALMENTO 1 1/2" AFINOS EN LA ESTACION 01026 A LA 01053 Y LA 01000 A LA 16.50 PARA LA CONSTRUCCION DE LA BASE HIDRAULICA Y CON ESTO TERMINAMOS LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTANTO QUEDANDO AL 100%.

TAMBIEN DAMOS POR CONCLUIDA Y CLAUSURADA LA PRESENTE BITACORA.



ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SUPTTE. OBRAS PUBLICAS

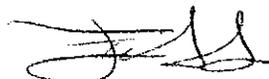


ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTTE. OBRAS.

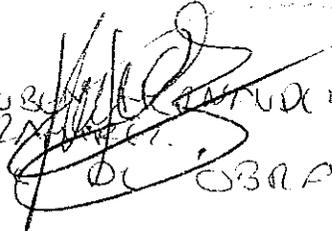
NOTA No. 17

FECHA. 03 JUNIO - 2021

CON LA SIGUIENTE FECHA SE RECIBE LA ESTIMACION DE LOS TRABAJOS, CON TODOS LOS VOLUMENES ADICIONALES Y TRABAJOS NO PREVISTOS. POSTERIORMENTE SE REALIZARA LA VISITA DE OBRA PARA LA VERIFICACION Y CONCLUSION DE LOS TRABAJOS.



ING. JOSE FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
RESIDENTE DE OBRA



ING. RUBEN HERNANDEZ RAMIREZ
SUPTTE. DE OBRA

CONT - ONTSM - 019 / 2021

NOTA N° 18

CON ESTA FECHA SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS TRABAJOS, DANDO POR TERMINADOS TODOS LOS TRABAJOS AL 100% SE PROCEDE A CONCLUIR LA BITACORA DE OBRA.

ING. JOSE FCO. JIMENEZ
JIMENEZ
PRESIDENTE DE OBRA

ING. ROBERTO HERNANDEZ
HERNANDEZ
SUPTA DE OBRA